

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00552-00
Demandante: BANCO PICHINCHA
Demandado: DEMETRIO CABEZA CARABA

Bucaramanga, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias se tiene que no es posible acceder a la solicitud de la apoderada de la parte demandante de ordenar el emplazamiento del demandado, toda vez que a dicha petición se resolvió de manera favorable con auto de fecha 17 de junio de 2019.

De otra parte, con el fin de continuar el trámite dentro del presente proceso se ordena por secretaría incluir los datos correspondientes al demandado **DEMETRIO CABEZA CARABA**, identificado con C.C. No. 13.827.897 en la plataforma del Registro Nacional de Personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER



Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13966485190ce5ff70365cd7ae741020ff940fff56356b1024ad748ac10863e2
Documento generado en 09/03/2021 12:06:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>